



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

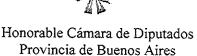
DECLARA

De interés legislativo la celebración del 60° aniversario de la Universidad Nacional de Mar del Plata, acaecido el 19 de Octubre de 2021.

Asimismo solicita se declare de interés provincial.

MAXIMILIANO (ABAD)
PTE. BLOCKE JUNTOS POR EL CAMBIC
M.C. DEL ADOS POIA, BS. AS.







FUNDAMENTOS

Entre fines de la década del 50 y principios de los 60 la ciudad de Mar del Plata se hallaba en uno de sus periodos de expansión más notables de la mano de dos actividades que se complementaban y se daban mutuo impulso: el turismo y la industria de la construcción. En las décadas de 1950 y 1960 la construcción fue favorecida por el turismo de masas y la ley de propiedad horizontal. Junto con la pesca se transformó en la actividad más importante de la economía local y alcanzó niveles que no fueron superados en el ámbito nacional hasta 1977. También el turismo impulsó el crecimiento de la industria textil y alimenticia. De igual forma tanto el comercio como la industria alimenticia recibieron un fuerte impulso del turismo cuantitativo transformándose algunas empresas en símbolos de la ciudad: Tienda Los Gallegos, Confiterías Havanna, Postres Balcarce, Fideos Fagnani, Café Cabrales, etc.

Este crecimiento económico fue acompañado por el desarrollo de una fuerte actividad empresarial que se concentró en la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP), entidad que no fijó su accionar solamente al ámbito sectorial y que se sumó a los pedidos de la comunidad en pos de mejorar el nivel educativo de la región y a través de la creación de una Universidad Pública obtener un diagnóstico preciso sobre los cambios económicos y sociales que debía enfrentar la ciudad a mediano y largo plazo.

Fue así que la UCIP tuvo destacada actuación en la conformación de la Universidad de la ciudad de Mar del Plata, ya que actuó por pedido especial del Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ataúlfo Pérez Aznar, como entidad organizadora de la primer Asamblea para constituir la Comisión





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Cooperadora de la Universidad Provincial. En dicha asamblea se expuso que "(...) se buscará una formación humanista en los estudios y de subsanar el déficit de personas capacitadas para impartir enseñanza, la creación de una Facultad de Medicina sobre la base de la habilitación del Hospital Regional y la realización de cursos de verano (...)". De esta manera, por medio del Decreto Nº 11723 del 19 de octubre de 1961, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires creó, dependiente del Ministerio de Educación, la Universidad de la Provincia de Buenos Aires, estableciéndose como objetivo de la misma, la formación de profesionales, en las distintas disciplinas de orden científico, técnico y humanístico.

Sin embargo a mediados de 1962 la amenaza de cierre se cernía sobre la incipiente Institución debido a la falta de confirmación en el Poder Legislativo bonaerense de su creación y como consecuencia del insignificante presupuesto asignado. Nuevamente las voces de la ciudad se alzaron y se consiguió salvar a la Universidad, y al respecto Pérez Aznar, constituido en primer Rector de la Universidad Provincial, recordó que "(...) la creación de la Universidad ha sido compleja, pero a la luz de las necesidades de la juventud radicada en la región su funcionamiento se justifica plenamente (...)".

Casi al mismo tiempo el primer Obispo de Mar del Plata designado en 1957 también dio impulso al proyecto de crear una Universidad Privada. Esta obtuvo su reconocimiento durante el gobierno de Arturo Frondizi, con posterioridad al recordado debate de "Laica o Libre". La aprobación de esta Lev le permitió al Obispo Enrique Rau la creación primero del Instituto Universitario Libre, en mayo de 1958, y luego la Universidad Católica "Stella Maris". De esta forma una importante cantidad de jóvenes de la ciudad ya no debía trasladarse a La Plata o Buenos Aires para cursar sus estudios superiores. Funcionaron así





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

en el ámbito privado las Facultades de Agronomía, Derecho, Escuela de Enfermeras Universitarias y Facultad Central de Filosofía que contenía los Departamentos de Historia, Letras y Filosofía. Esta oferta se sumaba a la que desde 1963 ofrecía la Universidad Provincial desde sus primeras Facultades de Ciencias Económicas y Arquitectura y Urbanismo (Creadas por Decreto Federal Nº 566 del año 1963). En 1966, por Decreto Nº 236, se creó la Facultad de Ingeniería Técnica y se incorporó a la Universidad el Instituto Superior de Ciencias de la Educación y la Escuela de Psicología que posteriormente conformó la Facultad de Humanidades, creándose también en ese año el Departamento de Ciencias Médicas en dependencias del Rectorado.

En junio de 1968, por Decreto Nº 5627, se creó el Instituto Superior de Turismo y en julio, por Decreto Nº 7156 y como resultado de un convenio entre la Universidad y la Dirección Nacional de Salud Mental, se creó la Escuela de Terapia Ocupacional. En 1969 atendiendo a las necesidades de las diferentes carreras que integraban ya la Universidad se creó el Departamento de Idiomas. También se transformó el Instituto Superior de Turismo en Escuela de Turismo. Y además, por Resolución de Rectorado Nº 760 se creó el Instituto para la Investigación de los Intereses Marítimos, mientras que por Resolución Nº 397 de marzo de ese año se crea la Licenciatura en Estudios Políticos y Sociales.

El 4 de abril de 1970 se produjo la primera Colación de Grados, la que alcanzó un relieve muy particular ya que por Decreto Nº 1351 de fecha 3 de abril de ese año se le otorgó validez nacional a los títulos que se emitían, y se aprobaron los planes de estudio de las siguientes carreras: Arquitectura, Licenciatura y Doctorado en Economía (Especialidad agraria y pesquera), Licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad (título modificado luego por el de Contador Público), Licenciatura en Ingeniería Química Industrial,





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Ingeniería Química de la Alimentación, Auxiliar de Electromecánica, Auxiliar de Ingeniería Química, Licenciatura y Doctorado en Sociología, Licenciatura y Doctorado en Antropología, Venia Docendi, Intérprete, Guía de Turismo, Perito en Turismo (reemplazado luego por Asistente de Turismo), Licenciatura en Turismo y Terapia Ocupacional. Posteriormente, en agosto de 1970, se incluyó la Licenciatura y Doctorado en Psicología a la nómina y por Resolución de Rectorado Nº 1056 se creó el Departamento de Ciencias de la Salud.

En diciembre de 1971 el clima de agitación social y enfrentamientos políticos que sacudieron al país cobró una víctima en la Facultad de Arquitectura. La joven estudiante, Silvia Filler, fue herida de muerte por un balazo disparado por un grupo perteneciente a la Concentración Nacional Universitaria (CNU) que pretendía disolver una asamblea estudiantil. Por este hecho se detuvieron a 16 personas que recuperaron su libertad en poco tiempo.

En 1972 se creó la Licenciatura en Ciencias Políticas y se transformó la Escuela de Turismo en Facultad de Ciencias Turísticas. En octubre se creó la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se cursaba desde 1969. Y por Ordenanza de Consejo Superior Nº 502 se creó la carrera de Profesorado de Inglés.

Mientras que en 1973 por Decreto Nº 306 se creó la Facultad de Ciencias Agrarias que funcionaba adjunta a la Estación Experimental del INTA en Balcarce y que hasta ese entonces formaba parte de la Universidad Católica. En 1975 se homologó el convenio suscripto en agosto de 1974 entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declarando la nacionalización de la Universidad Provincial (Decreto 967 del Poder Ejecutivo Nacional). Por medio de la Ley Nº 21139 sancionada el 30 de setiembre y





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

promulgada el 27 de octubre del mismo año se creó la actual Universidad Nacional de Mar del Plata.

La Universidad se constituyó sobre la base de la Universidad Provincial y se le sumó la incorporación de la Universidad Católica "Stella Maris" de Mar del Plata. De esta forma la Universidad Nacional quedó integrada por las siguientes Facultades y Escuelas: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería, Humanidades, Derecho, Turismo y la Escuela de Ciencias de la Salud. Ese mismo año por Resolución de Rectorado se transformó el Departamento de Deportes y Educación Física en Instituto de Educación Física y Deportes, y la Escuela de Idiomas pasó a ser Departamento de Idiomas con dependencia de la Facultad de Humanidades, además se creó la carrera de Enfermería Profesional.

La llegada de la dictadura militar en 1976 significó un duro golpe para el desenvolvimiento de las actividades universitarias. Por Resolución Ministerial Nº 150 se creó la Facultad de Derecho sobre la base de la carrera de abogacía de la Ex Universidad Católica, aunque se suspendió el ingreso a la misma hasta el año siguiente estableciéndose un cupo de 50 alumnos, al igual que para el resto de las carreras de la Universidad. Por resolución de la Delegación Militar se creó la carrera de Ciencias Biológicas con dependencia en la Facultad de Humanidades y también por resolución del mismo organismo se creó la carrera de Cartografía dentro del ámbito del Instituto para la Investigación de los Problemas del Mar. También, mediante la resolución de Rectorado Nº 979 se creó el Profesorado y la Licenciatura en Matemáticas con dependencia en la Facultad de Ingeniería.

A las restricciones de ingreso de estudiantes, cesantías de docentes, no docentes y el encarcelamiento o desaparición de numerosos representantes de





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

los claustros universitarios se sumó el cierre de las carreras del área de Ciencias Sociales catalogadas por los militares como las "más conflictivas". En 1977 por resolución de la Delegación Militar se suspendió la actividad académica del Instituto de Educación Física y Deportes y por Ordenanza de Consejo Superior Nº 89 se cerraron definitivamente las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas y Psicología, también mediante la Resolución de Rectorado se disolvió el Departamento de Salud Mental. Luego, en 1978 por Ordenanza de Consejo Superior Nº 78 se cerró la carrera de Ciencias de la Educación. Y por Ordenanza de Consejo Superior Nº 113 se fusionan las Facultades de Ciencias Económicas y Turismo dando origen a la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. También ese año, por Ordenanza de Consejo Superior se crea el Instituto de Investigaciones Biológicas dependiente de Rectorado, además por Ordenanza de Consejo Superior fueron creados los cursos de Posgrado correspondientes a las Maestrías en Producción Animal y Sanidad Animal dependientes de la Facultad de Agronomía. Por Resolución Ministerial Nº 1502 se autorizó la creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Biológicas integrada por las carreras de Biología, Matemáticas, Química, Terapia Ocupacional, Enfermería y Cartografía incorporando las funciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y Terapia Ocupacional, el Instituto para la investigación de los problemas del Mar y el Departamento de Biología (dependientes del Rectorado) y el Departamento de Matemáticas (dependiente de la Facultad de Ingeniería).

En el año 1979 por Ordenanza de Consejo Superior Nº 129 se creó el Centro de Geología de Costas y por Ordenanza de Consejo Superior se crea en el ámbito de la Facultad de Humanidades la Carrera de Bibliotecología. Al año siguiente la Universidad avanza en la solución de sus crónicos problemas







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

edilicios al inaugurarse la primera etapa del Complejo Universitario General Belgrano en las calles Funes y San Lorenzo que se sumó a la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería ubicada en las antiguas instalaciones de un frigorífico de la Av. Juan B. Justo y Ratery.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

PTE. BLOCKE JUNTOS POR EL CAMBIO H.J. DEPLADOS PCIA. BS. AS.